

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-130916

Período 2015-2018

Acuerdo N° 1,473

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,473) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado Ronny Alberto Iraheta Álvarez, Jefe en funciones de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de autorización para adjudicación de proceso.
- II- Que en fecha 25 de agosto de 2016, se invitó a HAPPY PUNK PANDA, IDEA WORKS, S.A. de C.V. y GRUPO INTERACTIVO, para el proceso: LG-156/2016 COMPRA DE APLICACIÓN MOVIL PARA TURISMO, LEYENDA VIVA, y además se subió a comprasal recibiendo una única oferta el 31 de agosto de 2016, por parte de IDEA WORKS, S.A. de C.V.
- III- Que en la evaluación de las ofertas, se determinó que la oferta de IDEA WORKS, S.A. de C.V., cumplía con los requisitos exigidos por la unidad solicitante y además la oferta económica se encontraba dentro del presupuesto.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

- 1. Adjudicar el proceso LG-156/2016 COMPRA DE APLICACIÓN MOVIL PARA TURISMO, LEYENDA VIVA, a la Sociedad IDEA WORKS, S.A. de C.V., hasta por la cantidad de ONCE MIL CIENTOTREINTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$11,130.00), para ser ejecutado en un plazo máximo de SESENTA (60) días calendario, contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de entrega de la Orden de Inicio.**
- 2. Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que suscriba la Orden de Compra correspondiente.**
- 3. Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones correspondientes.**
- 4. Nombrar como Administrador del Contrato u Orden de Compra al Licenciado Orlando Carranza Villacorta, Jefe de Cuidad Inteligente, o a quien lo sustituya en el cargo por cualquier circunstancia.- Comuníquese.”””**

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS TRECE DÍAS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE**

WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO  
SECRETARIO MUNICIPAL**